

| ACLARACIÓN No. 1 | |
|-------------------------|---|
| Nombre del Proyecto: | “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica” |
| Contrato de Préstamo: | Operación HO-L1186 |
| Proceso No.: | SP N°. HO-L1186-1-SBCC-CF |
| Nombre: | “Supervisión y Gestión del “Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, Ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230/138 kV 150 MVA, Construcción Línea de Transmisión San Buena Ventura - San Pedro Sula Sur en 230 kV, Doble Circuito” |

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio hace del conocimiento a todos los posibles consultores interesados en participar en el Proceso antes descrito, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No. 1

“Con la intención de cumplir con el requisito de “Estados Financieros Auditados de los últimos cinco años (5), desde 2013”,

- *¿Es posible hacer la entrega de los mismos en un CD el cual iría adjunto y referenciado con el resto de la información que se entregará de manera impresa?, incluso podemos indicar también la dirección del sitio oficial donde se encuentran publicados dichos informes, los cuales los pueden acceder cualquier persona interesada ya que son públicos.*

Lo anterior se plantea en virtud que nuestros informes de estados financieros auditados consideran aproximadamente 200 páginas por informe por cada año y dado lo anterior el volumen de documentos a entregar para la expresión de interés considerando original y copias sería bastante considerable.

RESPUESTA:

El requisito correspondiente a los Estados Financieros Auditados de los últimos cinco años (5 años) desde 2013, por ser un dato histórico, puede ser presentado en un CD/DVD, el cual deberá venir adjunto a la Expresión de Interés. Favor tomar nota, que todos los demás documentos requeridos en la Invitación a Presentar Expresión de Interés deben ser presentados en forma impresa, en sobre cerrado, en original y tres (3) copias.

CONSULTA No. 2

“Dado el periodo solicitado de presentación de los Estados Financieros corresponde a cinco años (5) a partir del 2013, le informo que en nuestro caso el correspondiente al 2017 aún está en periodo de consulta y no estaría listo para ser entregado en la fecha indicada para la presentación de los documentos, la cual fue fijada para el 11 de abril del 2018. Dado lo anterior proponemos lo siguiente:

- *¿Es posible presentar el Estado Financiero auditado del período 2017 en una fecha posterior? El Consultor presentaría una nota indicando el compromiso de presentación de dicha información.*

RESPUESTA:

El proceso es competitivo y será llevado a cabo bajo el método Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), la primera etapa de este proceso es la Conformación de la Lista Corta con las firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas de conformidad a lo requerido en la Invitación a Presentar Expresiones de Interés. En esta etapa, tal como se indica en la Invitación, se requiere al Consultor experiencia general y específica, que demuestre la experiencia y la competencia relacionada a la naturaleza de los servicios a ejecutar. En el inciso f) de la Invitación a Presentar Expresiones de Interés, se establece como **requisito adicional** la presentación de los Estados Financieros Auditados de los últimos cinco años (5 años), desde 2013.

Considerando que el Estado Financiero Auditado es un **requisito adicional**, y un dato histórico, el **Estado Financiero Auditado** correspondiente al período 2017, puede ser presentado posteriormente. Sin embargo, se deberá presentar el Estado Financiero sin auditar correspondiente al período 2017.

CONSULTA No. 3

“Por este medio solicitamos la siguiente aclaración en referencia a la invitación para presentar Expresiones de Interés del Proceso SP N°. HO-L1186-1SBCC-CF: ¿Se puede presentar el Acuerdo del Consorcio firmado en versión digital (escaneado) o debe ser presentada la versión Original?”

RESPUESTA:

El Acuerdo de Consorcio debe ser presentado en **versión original**. Una Propuesta entregada por una APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá ir firmada por todos los integrantes para que sea legalmente obligatoria para todos ellos, o por un representante autorizado que tenga un poder escrito firmado por el representante autorizado de cada uno de los integrantes. Tal como se establece en la Invitación a Presentar Expresiones de Interés, los consultores interesados deberán proporcionar información en el idioma español, y **la información debe ser presentada en forma impresa, en sobre cerrado, en original y tres (3) copias.**

CONSULTA No. 4

“Teniendo en cuenta que la mayoría de las expresiones de interés de procesos financiados por el BID permiten el envío de la manifestación por correo electrónico, toda vez que la lista de documentos requeridos son pocos y livianos comparados con una propuesta técnico-económica, solicitamos amablemente permitir el envío la expresión del Asunto por email, ya que el documento de invitación, indica que no se recibirán documentos por correo electrónico.

En caso de que se ratifique lo indicado en el documento de invitación, solicitamos amablemente aclarar la razón por la que no se permite enviar los documentos de la expresión por correo.”

RESPUESTA:

Favor apearse estrictamente a lo establecido en la Invitación a Presentar Expresiones de Interés publicada en los siguientes medios electrónicos: i) página WEB de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), http://www.enee.hn/index.php?option=com_content&view=categories&id=125; ii) portal de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE); Honducompras, <http://www.honducompras.gob.hn/Docs/Lic601HO-L1186-1-SBCC-CF100-AvisodePrensa.pdf>; y iii) en la página de UN Development Business, UNDB, publicado en UN Development Business (www.devbusiness.com) con el número de referencia IDB250-02/18, así como en los Diarios del País: i) La Tribuna, ii) El Herald, y iii) La Prensa, en las fechas viernes 23 y lunes 26 de febrero de 2018.

La ENEE, se reserva el derecho de establecer el mecanismo para la recepción de los documentos.

CONSULTA No.5

“La escritura de constitución y las reformas a las escrituras de la empresa con la cual se realizará el Consorcio suman un total de 500 páginas ¿Será posible solo presentar la escritura de constitución con su última reforma?”

RESPUESTA:

El requisito correspondiente a la Escritura de Constitución, sus reformas y modificaciones debidamente inscritas puede ser presentado en un CD/DVD, el cual deberá venir adjunto a la Expresión de Interés.

Favor tomar nota, que todos los demás documentos requeridos en la Invitación a Presentar Expresión de Interés deben ser presentados en forma impresa, en sobre cerrado, en original y tres (3) copias.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA –
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP-BID-JICA/ENEE)
Atención: Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE, Edificio Corporativo ENEE, Tercer Piso,
Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel: (504) 2235-2912, e-mail: ugp@enee.hn, Web Site: www.enee.hn

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
21 de marzo de 2018